



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No. 211 de 2020

Objeto

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

1. EXPERIENCIA GENERAL (200) puntos

Se asignará un total de 200 Puntos, a la propuesta que presente una sumatoria mayor en montos contratados como MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA, en entidades de salud públicas o privadas, a los demás oferentes se les asignará una puntuación proporcional.

Se debe adjuntar el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Para acreditar la experiencia general requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

a.Nombre del contratista.

b.Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público.

c.Objeto del contrato.

d.Cumplimiento a satisfacción

e.Valor total del contrato que se pretende acreditar.

f.Lugar de ejecución.

g.Fecha de inicio del contrato.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	CMT S.A.S.	OBSERVACIONES
Experiencia General	200	200	Cumple (Adjunto 2.2.2 -2.5.1- 2.5.2 - 2.5.3)
TOTAL PUNTAJES	200	200	

Bogotá, 22 de Abril de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.211 de 2020

Objeto:

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica; **DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:**

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$Prom = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{n}$

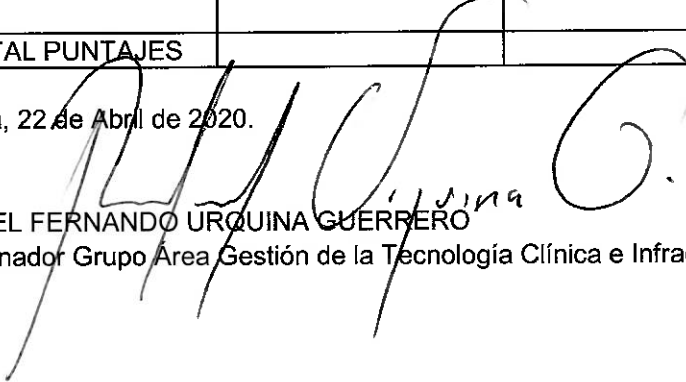
n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

A las demás oferentes se les asignara un puntaje proporcional.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$36.726.834) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	CMT. S.A.S.	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN DEL PRECIO U OFERTA	400	400	Cumple Adjunto 3.1 Oferta Económica (400 Puntos unico oferente).
TOTAL PUNTAJES			

Bogotá, 22 de Abril de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO

Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INVITACIÓN A COTIZAR No.211 de 2020

Objeto

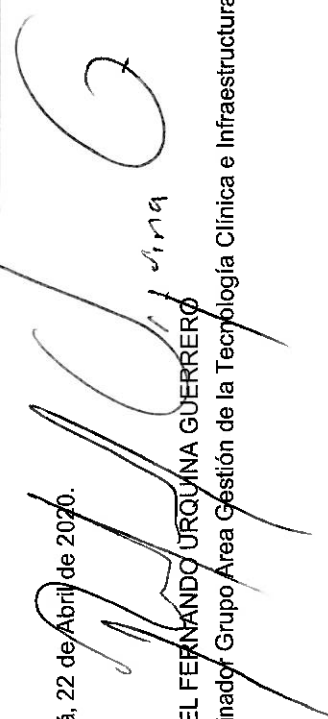
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

3. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	CMT S.A.S.	OBSERVACIONES
Experiencia Específica: Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación Hospitalaria (llamados de enfermería), Ejecutados y terminados en entidades de salud de tercer o cuarto nivel públicas o privadas. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	150	150	150	Cumple (2.5.1) - (2.5.3)
Experiencia Personal Servicio Técnico: Se le asignarán 100 puntos al perfil técnico que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de intercomunicación hospitalaria. (llamados de enfermería), A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100	100	100	Cumple Adjunto 2.4.3
Personal de Servicio Técnico Adicional Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	50	50	0	No cumple ya que el tecnico que presenta no adjunta tiempo de experiencia. (Adjunto - 2.4.2)
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		300	250	

Bogotá, 22 de Abril de 2020.


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No.211 de 2020

Objeto

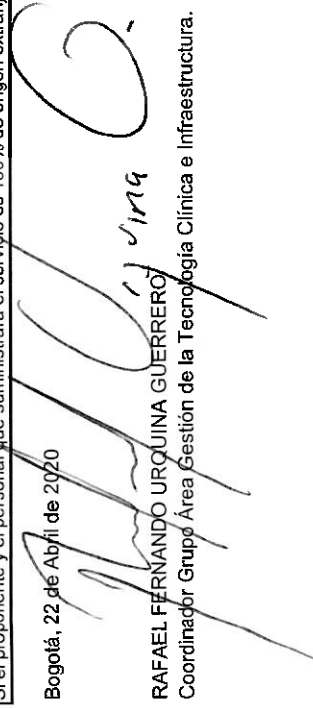
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA – TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROponente Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	CMT S.A.S	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional. Nota: Para determinar si el bien es de origen Nacional se deberá adjuntar el RPNB (Registro de productor de bienes Nacionales.) el cual es expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT). Para establecer si el proponente y el personal es 100% Nacional se seguirá la siguiente regla: •Servicio prestado por persona natural: Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La cedula de ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia. •Si es persona jurídica: Se entenderá que es nacional si es prestado por una persona jurídica constituida en el país, lo cual es verificado con el certificado de existencia y representación legal, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.	100	0	No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, Expedido por el Ministerio de Industria y comercio. (Adjunto. 2.6 - No Cumple).
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 22 de Abril de 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.

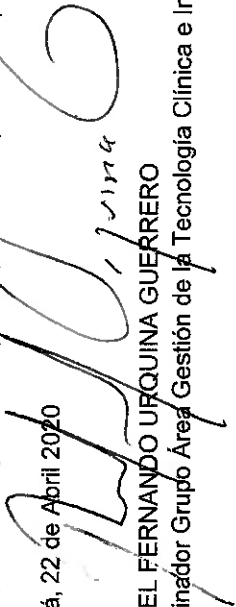
Objeto

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN HOSPITALARIA –
TIMBRES LLAMADOS DE ENFERMERÍA DEL I.N.C. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

FACTOR	PUNTAJE	CMT S.A.S	OBSERVACIONES
Experiencia General	200 Puntos	200	Cumple (Adjunto 2.2.2 -2.5.1- 2.5.2 - 2.5.3)
Precio	400 Puntos	400	Cumple Adjunto 3.1 Oferta Económica (400 Puntos unico oferente).
Capacidad Técnica	300 Puntos	250	No cumple ya que el tecnico que presenta no adjunta tiempo de experiencia. (Adjunto - 2.4.2)
Apoyo a la industria nacional	100 Puntos	0	No presenta Certificado RPNB de Apoyo a la Industria Nacional, Expedido por el Ministerio de Industria y comercio. (Adjunto. 2.6 - No Cumple).
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	850	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 22 de Abril 2020


RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica e Infraestructura.